

EL CLERO Y LA FISCALIZACIÓN IMPERIAL EN LA CONQUISTA DEL PERÚ

La actuación de Hernando de Luque, Vicente de
Valverde y Tomás de Berlanga*

Rafael Varón Gabai
Instituto de Estudios Peruanos

Las expediciones de conquista estuvieron organizadas sobre una base empresarial privada, debiendo contar con la autorización real. El producto que obtenía la empresa como resultado de sus actividades de saqueo u otras era repartido entre los inversionistas, de acuerdo al aporte personal de cada uno, así como los participantes de la expedición. En consecuencia, los conquistadores tratarían de obtener el mayor beneficio de sus expediciones y sólo el poder estatal pondría freno a sus inmensas expectativas. La fiscalización quedaba a cargo de oficiales reales nombrados específicamente para la expedición, de acuerdo a los términos pactados en las capitulaciones que eran suscritas entre la corona y los conquistadores.

La presencia de religiosos en las expediciones de conquista obedecía a la necesidad de proveer a la empresa del sustento ideológico, pero éstos también cumplieron el papel de informantes y fiscalizadores en favor de la corona. En opinión de Horst Pietschmann (1989:108-109) durante la etapa de colonización de los territorios, las órdenes --que aportaron casi la totalidad del clero en los primeros momentos de la conquista-- se convirtieron en el aliado natural de la corona en su enfrentamiento a los encomenderos. Por un lado, las órdenes precisaban de un alto grado de autoridad para llevar a cabo con éxito su labor evangelizadora, para lo cual se encontraban en una desagradable relación de dependencia con los encomenderos. Por otro, las órdenes y los encomenderos se encontraron compitiendo por la fuerza de trabajo indígena.

Esta alianza inicial entre las órdenes religiosas y la corona, dentro del marco

del patronato real, permitió que el Estado colonial emplease a los sacerdotes como fiscalizadores de las expediciones de conquista y, luego, de los gobiernos embrionarios surgidos de éstas. En el presente trabajo se prestará atención a la fugaz presencia de Hernando de Luque como socio de la empresa de conquista del Perú, a fray Vicente de Valverde, legendario participante en la captura del Inca Atahualpa, y a Fray Tomás de Berlanga, enviado real comisionado para fiscalizar la compañía de conquista del Perú y buscar una solución a las desavenencias entre Pizarro y Almagro.

HERNANDO DE LUQUE Y LA COMPAÑÍA DEL PERÚ

La compañía establecida para el descubrimiento y conquista del Perú por Pizarro y Almagro tenía sus antecedentes en otras que ambos socios habían acordado en Panamá para el manejo común de sus bienes, siendo Almagro siempre segundo en la sociedad y encargado de los asuntos de aprovisionamiento para los que tenía una excepcional habilidad. Por lo menos desde 1519, cuando integraron la expedición al mando del licenciado Espinosa, ambos socios trabajaban en conjunto, aunque no se sabe cuándo se constituyó la compañía, que quizás nunca fue estipulada por escrito (Mellafe 1954:35-36; Lockhart 1972:144). En 1522, por ejemplo, Pizarro tendría en compañía con Almagro la encomienda del pueblo indígena de Chochama, recientemente conquistado en la expedición de Pascual de Andagoya, en la que presumiblemente habrían participado (Mellafe 1954:36).

Precisamente ese mismo año de 1522 aparece por primera vez en la documentación estudiada por diversos historiadores un vínculo entre Pizarro, Almagro y Hernando de Luque, a quien se considera tradicionalmente el “tercer socio” de la conquista del Perú y --de manera errónea, como se verá más adelante-- financista principal de la misma. Fue a inicios de ese año que fray Alonso de Escobar registró en nombre de Luque, Pizarro, Almagro y Diego de Mora, estantes en Panamá, 705 pesos de oro de minas consignados a Jerónimo de Escobar y fray Juan Quejada, estantes en San Benito de Sevilla (Otte 1964:82). Puede suponerse que este dinero provenía de la explotación minera emprendida por la compañía, pero no se dispone de información sobre el destino que se le pensaba dar en Sevilla.

Ya por esta época se les puede considerar a Pizarro, Almagro y Luque entre los hombres más ricos de Panamá, además de Pedrarias y el licenciado Espinosa. Todos ellos participaron en diversas empresas, entre ellas las de Nicaragua en 1522 y 1523 (Mellafe 1954:37). Luego, alrededor de 1524 y poco después del primer viaje exploratorio de Pizarro en dirección al Perú, se

encuentra que Pizarro y Almagro siguen en compañía con Luque, asociándose como muchos otros vecinos para empresas de diversa índole. Dado que cada uno de ellos era dueño de buenos repartimientos de indios y de tierras con maizales y ganados, los tres en conjunto formaron una poderosa sociedad, impulsando la labranza de sus tierras y lanzándose a la explotación de minas y lavaderos de oro. Más aún, la alianza con Luque tenía una ventaja adicional: el clérigo integraba el Consejo del gobernador Pedrarias como “procurador de los caciques e indios”, lo que unido a la amistad entre ambos favorecía los intereses de la negociación. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la sociedad entre Pizarro y Almagro se mantuvo por mucho tiempo, independientemente de cualquier participación en negocios ocasionales o de la misma empresa del Perú. Antes de partir en su primer viaje al Perú era imposible separar los bienes de uno y otro (Fernández de Oviedo 1959, V:124-125; Mellafe 1954:35-36; Porras 1978:117-118).

Entre el momento en que se preparaba el primer viaje, alrededor de 1524, y la partida del tercero, el 27 de diciembre de 1530, surgió una enmarañada serie de problemas causados por el interés de numerosos conquistadores asentados en Panamá y Nicaragua de emprender la ruta del Perú, lo que se agudizó después del segundo viaje en 1527. Entre aquellos personajes se encontraban el mismo Pedrarias Dávila, para entonces gobernador de Nicaragua, Sebastián de Benalcázar, Hernando de Soto y Pedro de Alvarado¹. La posible participación económica del primero de los nombrados en la empresa peruana todavía no ha sido aclarada definitivamente, aunque no sería de extrañar debido a su cercanía a toda empresa de conquista en la región desde su envidiable cargo de gobernador. Es muy probable, más aún, que en 1524 los socios de la Compañía o Armada del Levante --como se le conoce en la documentación más temprana-- se hayan visto obligados a aceptar la participación de Pedrarias; luego, al marcharse éste a Nicaragua, en una conquista que suponía más promisoras, se retiró de la empresa peruana (Maticorena 1966:56). Cieza agrega que Almagro compró de Pedrarias Dávila “el provecho que heredava de la compañía que al principio se hizo o lo sacó fuera que es lo cierto por mil y quinientos castellanos que le dio...” (Cieza 1979:193).

Resulta bien sabido que la empresa peruana de Pizarro y Almagro captó capital de una amplia gama de inversionistas, siendo el más discutido de éstos el caso de Hernando de Luque y su supuesto patrocinador el licenciado Espinosa. Toda la participación que tradicionalmente se atribuye a Luque como financista *principal*, poniéndolo en posición privilegiada con respecto a los otros, está basada en una copia tardía y seriamente cuestionada de un

Acta de constitución de la compañía de Pizarro, Almagro y Luque, fechada el 10 de marzo de 1526.

Las dudas sobre la autenticidad de este contrato han sido planteadas por diversos autores en base a sólida evidencia². Vale la pena destacar algunos aspectos de la argumentación de aquellos autores, que llevan a la conclusión de la falsedad del documento. En primer lugar, el documento en el que se prometía a Luque un tercio de las ganancias de la empresa del Perú, no fue mencionado por sus herederos en el juicio que siguieron contra Pizarro y Almagro en la década de 1530. Tampoco fue mencionado el supuesto contrato de 1526 en la escritura por la que el licenciado Espinosa, en su calidad de albacea de Luque, recibió de Pizarro 13 mil pesos correspondientes a la participación del clérigo en la compañía de conquista³. Más aún, en ningún documento o impreso de la época se le nombra, debiendo haber sido un instrumento del conocimiento público. Es recién en 1567 que los herederos del licenciado Espinosa mencionan este contrato tripartito en conexión a un segundo documento, también de origen dudoso, según el cual Luque dejaba en herencia a Espinosa su parte de las ganancias. Y no es hasta inicios del siglo XVII --es decir, a más de 70 años de su supuesta firma-- que aparecen las primeras copias del contrato, al igual que la idea generalizada entre cronistas y oficiales reales de un contrato tripartito supuestamente fechado en 1526⁴.

Lohmann se muestra menos categórico que otros autores en el rechazo del documento, sugiriendo la posibilidad de la existencia de un acta contractual auténtica, pero que habría sido alterada en algunos de sus términos y tal vez también en su fecha; aunque esto no pueda ser comprobado por el momento. Sin embargo, el mismo historiador concluye que fue el licenciado Espinosa quien proporcionó los fondos necesarios para las operaciones de Pizarro y Almagro en la conquista del Perú. Lohmann se refiere, sin duda, a los fondos adicionales requeridos por la compañía de los conquistadores luego del aporte propio, que debió de haber sido el más sustancial (Lohmann 1968:218 y 220).

Un aspecto que aún está por dilucidar en todo este embrollo es por qué Espinosa precisaba ocultarse tras un apoderado en su aporte económico a la empresa peruana, habiendo participado directamente en otras empresas antes y después de ésta. Rolando Mellafe propone que debió haberse generado una situación de incertidumbre ante la sustitución de Pedrarias Dávila como gobernador y su próximo juicio de residencia, el que sería acompañado de una evaluación de la gestión conquistadora del Darién y Panamá. Espinosa estaba vinculado en más de un asunto con Pedrarias y de la sospecha de

alguna revelación comprometedora pudo haber surgido un temor momentáneo (Mellafe 1954:56-58). Tampoco debe descontarse el hecho de que, a pesar de sus influencias en la corte, el licenciado Espinosa, entonces alcalde mayor de Pedrarias, había recibido una severa desaprobación real por su conducta en las “entradas” y capturas de indígenas⁵.

Por otro lado, es preciso anotar que aún si el padre Luque hubiese actuado en esta ocasión como apoderado de Espinosa, aquel era por sí mismo un personaje emprendedor y con una fortuna que figuraba entre las más importantes de Panamá⁶. El clérigo había participado con un aporte propio en otras empresas de conquista, era socio de Pizarro y Almagro en actividades mineras y agropecuarias y, en resumen, disponía de todas las condiciones necesarias para aportar a una empresa como ésta. Sin embargo, no hay ninguna evidencia de que él hubiese sido el financista principal --como bien apunta Lockhart (1972:73)-- aunque sí es probable que en alguna etapa de la empresa hubiese aportado capital en condiciones que nos son desconocidas. En cualquier caso, es importante destacar nuevamente que resulta totalmente infundado afirmar que Luque aportó el capital necesario para que dos empobrecidos aventureros emprendiesen la conquista del Perú.

AUTONOMÍA Y CONTROLES

La expedición de conquista estuvo sometida a las directrices políticas y al control económico emanado de la metrópoli, tanto durante las primeras acciones de guerra como una vez que se comenzó a asentar el gobierno invasor en el Perú. En los primeros momentos, quizá hasta 1540, los Pizarro pudieron actuar en la práctica con un amplio margen de autonomía, enfrentándose sólo en contadas ocasiones a los representantes de la corona, con quienes por lo general llegaron a acuerdos de convivencia que beneficiaron tanto a conquistadores como a funcionarios. Para hacer efectiva la presencia real en la empresa peruana, la corona acudió a diversas estrategias, ninguna suficiente en sí misma, aunque todas complementarias. La primera consistió en enfrentar la autoridad del gobernador Pizarro con la de los oficiales de la real hacienda. La segunda tuvo como base la pretensión de restringir en su conjunto tanto la autoridad de conquistadores como la de los oficiales, por medio de la presencia de visitadores eclesiásticos. Estos llevaban al Perú una misión específica, que podía estar relacionada tanto al fisco real como a otros asuntos de gobierno, en especial a la protección de la población indígena. La tercera fue la injerencia de la autoridad española establecida en los territorios previamente conquistados, en el gobierno peruano.

LUQUE, PEDRAZA Y VALVERDE

En un primer momento el padre Hernando de Luque fue el religioso de mayor importancia en la empresa peruana, pero al poco tiempo cedió su lugar al dominico fray Vicente de Valverde. Luque había estado involucrado, de algún modo, en la financiación de la empresa, de manera que en la Capitulación la corona lo designó titular de la sede del obispado que se establecería en las nuevas tierras. Por motivos vinculados a sus ocupaciones en Panamá, según las explicaciones que diera él mismo, y luego por enfermedad y muerte en 1534, este clérigo nunca llegaría a pisar tierras peruanas.

Durante las negociaciones de Pizarro con la corona Luque había sido presentado al Papa para el obispado de la provincia de Tumbes, es decir del Perú, por medio del embajador español ante la corte de Roma⁷. Luego, como parte de los acuerdos de la Capitulación, Luque era nombrado Protector de los indios de su futura jurisdicción⁸. Sin embargo, al no aceptar el cargo de Protector, debido a sus ocupaciones y enfermedades, la autoridad metropolitana lo sustituyó por el fraile dominico Reginaldo de Pedraza⁹. Pero al poco tiempo Luque se dirigió a la corona por medio de su procurador Juan de Perea, explicando que no había podido dirigirse a su diócesis hasta entonces por haber tenido que proveer dos navíos para Pizarro, que se encontraba en el Perú, además de rendir cuenta de la iglesia que había estado a su cargo. Ahora pedía que se le restituyese en la protectoría de los naturales, a pesar del nombramiento de Pedraza como sustituto, lo que fue aprobado y sancionado por la reina¹⁰. Además, se envió una comunicación al embajador en Roma recordándole la solicitud de las bulas que confirmasen la concesión del obispado de Tumbes a Luque, las que por algún motivo aún no habían sido despachadas dos años después a pesar de las insistencias reales¹¹.

Una de las primeras previsiones que tomó la corona al llegar Pizarro a España, varios meses antes de la firma de la Capitulación, fue dirigirse al Provincial de la orden de Santo Domingo para solicitarle que escoja “quatro religiosos de la dicha vuestra orden que sean personas de buena vida y ejemplo... y así nombrados les mandéis que vengan a mí que yo los mandaré despachar con toda brevedad...”¹² Al partir Pizarro de España el número de sus acompañantes dominicos se había incrementado a seis, que viajaban bajo la dirección de fray Reginaldo de Pedraza. Dos de los frailes permanecieron en Panamá, uno volvió a España y únicamente los tres restantes se integraron a la expedición de Pizarro¹³. Uno de ellos, sin embargo, murió en el trayecto al Perú, y Pedraza interrumpió su marcha en Coaque, desde donde volvió a Panamá para fallecer en breve plazo¹⁴. De esta sucesión de hechos fortuitos

resultó fray Vicente de Valverde el único sobreviviente del grupo, llegando a internarse en territorio peruano y protagonizar la mitificada actuación de Cajamarca¹⁵.

Valverde supo agregar el valor para resistir las penurias propias del conquistador, a la casualidad que lo convirtió en el único fraile entre los expedicionarios¹⁶. Valverde no desperdició la oportunidad de escribir al rey. Así, el 7 de junio de 1533, el fraile informaba del “buen suceso... [en el enfrentamiento] contra el cacique Atabaliba e de la suma de oro y plata que en ella se hobo”. Hacia mediados de 1534 Valverde partió del Perú con la intención de tramitar ante la corte los privilegios que habían dejado vacantes Luque y Pedraza. Por la misma época la corona le dirigió dos comunicaciones, que debieron ser motivadas ya sea por influencias de sus allegados en la metrópoli (en especial del licenciado Gaspar de Espinosa), o por sus propias misivas. Sin embargo, resulta bastante improbable que las recibiese por encontrarse camino a España, adonde llegaría hacia febrero de 1535. En la primera se acusaba recibo de su carta. En respuesta el rey, muy cauto, le encargaba del “cuidado de la instrucción y conversión de los indios des gobernación en las cosas de nuestra santa fe...” En la otra comunicación había una mayor familiaridad de la corona con el fraile, al que se informaba que Hernando Pizarro le transmitiría verbalmente “lo que dél sabréis”, refiriéndose sin duda al encargo de recolectar dinero para la corona, a la vez que se le ofrecía tenerlo en cuenta para concederle alguna merced (Lockhart 1972:203 y Hampe 1981:116-117)¹⁷.

Pocos meses después de su llegada a España Valverde era presentado para el obispado del Perú y citado a la corte por la reina, “para entender en vuestro despacho y platicar con vos algunas cosas del servicio de Dios nuestro señor...”¹⁸ Mientras tanto, al hacer los preparativos para enviarlo de regreso al Perú, la reina anunciaba su nombramiento al general de los dominicos españoles, a la vez que le solicitaba diez frailes para que se le uniesen en su misión¹⁹. Para evitar las demoras experimentadas por su predecesor en la obtención de las bulas pontificias, fueron contratados los servicios del genovés Esteban Doria y de Pantaleón de Negro, quienes irían a Roma para hacer las gestiones necesarias²⁰.

Resulta relevante la apreciación de James Lockhart (1972:204), quien apunta que el Consejo de Indias esperó encontrar en Valverde un brazo independiente que controlase el gobierno de Pizarro, además de convertirlo en una fuente de información alternativa al mismo Pizarro. En efecto, Valverde recibió todo el apoyo legal a la vez que se le encargaba de informar sobre los

asuntos de gobierno más significativos. En la “Instrucción” que se le proporcionó en julio de 1536 se hacía hincapié en que debía cumplir los siguientes asuntos: observar que los repartimientos fuesen moderados, efectuar una tasación minuciosa de los tributos de la tierra, tomar cuentas a los oficiales reales, verificar la honestidad en el pago de los reales quintos, asegurar el buen trato de los naturales, edificar la catedral de su diócesis, hacer una “Relación” detallada del país y, finalmente, organizar el cobro de los diezmos para el sustento de la iglesia²¹. El eficaz cumplimiento de los acápites precedentes sin duda sería tomado como un reto al gobierno pizarrista, en el momento en que estaba sentando sus bases y gratificando a los primeros pobladores europeos. Sin embargo, el tono de la “Instrucción” así como las cédulas y sobrecartas adicionales, sugieren que la intención de la corona era hacer sentir su presencia en el nuevo territorio por varios cauces simultáneamente, a la vez que intentaba prevenir la característica monopolización de los recursos por los primeros conquistadores. Tanto o más que Pizarro debían de temer los oficiales de la real hacienda, quienes habían gozado de plena tranquilidad hasta entonces, debido a que pronto serían examinados exhaustivamente por Valverde y dos especialistas en cuentas²².

La misión de Valverde se vio complicada, aún antes de dejar España, por las noticias que llegaban sobre las graves dificultades entre los conquistadores: por un lado, las desavenencias entre Pizarro y Almagro; por otro, la explosión de la resistencia indígena²³. Valverde no se dejó amedrentar y por el contrario aceleró su partida, rodeado de un séquito de más de 50 personas, que lo componían en su mayoría familiares y paisanos (Hampe 1981:120). Además, lo acompañarían 100 escopeteros y ballesteros al mando de Andrés Jiménez, que pasaban al Perú para apoyar a Pizarro en la guerra contra la resistencia indígena²⁴.

LA MISIÓN DEL OBISPO BERLANGA

Poco después de iniciada la conquista y mucho antes del establecimiento de la capital española en Lima, o de la toma de posesión de la primera sede eclesiástica en el Cuzco, la corona decidió poner en marcha lo que en la práctica se convertiría en la primera “visita” oficial efectuada al gobernador Pizarro y a los funcionarios de la real hacienda. Fray Tomás de Berlanga había recibido el nombramiento al decaído obispado de Tierra Firme, con sede en Panamá. Aprovechando su viaje, la corona consideró oportuno encargarle la elaboración de una detallada “Información” del Perú, que tendría como finalidad evaluar los numerosos problemas que se habían suscitado entre los españoles. Por tal motivo, en Valladolid, el 19 de julio de

1534, Carlos V firmó las cartas, provisiones e instrucciones que le serían necesarias al prelado para cumplir su misión. Quedaba claro que Berlanga debía tomar posesión de su sede y pasar al Perú en persona y sin pérdida de tiempo, dada la urgencia de las circunstancias. Simultáneamente se emitían comunicaciones para Pizarro y los oficiales reales del Perú, haciéndoles saber el nombramiento de Berlanga y ordenándoles prestarle todo el apoyo necesario para el buen cumplimiento de su misión²⁵.

La Instrucción general trasluce la necesidad metropolitana de lograr un conocimiento pleno del territorio incógnito, para lo que se pedía una variada información. En primer lugar, una descripción geográfica de la tierra, nombrando puertos, pueblos, ríos, montes, dehesas y animales, al igual que los nuevos asentamientos de europeos. En segundo lugar, detalles de la población indígena que aclarasen su forma de gobierno, ritos y costumbres, ocupaciones y riquezas. En tercer lugar, una evaluación de la administración pizarrista. En sus acápites específicos abarcaba asuntos tan variados como la ubicación de la catedral, cobranza de diezmos, asuntos de justicia, recaudación de rentas, minas y una moderada vigilancia de la labor tanto de Pizarro como de los oficiales reales. En especial se ordenaba prestar atención al tratamiento de los indígenas, a las encomiendas y a la tasación de los tributos, y, específicamente, que en caso de haberse cometido excesos en el repartimiento de indígenas, “platiquéis con el dicho gobernador y de mi parte le digáis que lo enmiende y modere”²⁶.

Evidentemente los oficiales de la metrópoli adolecían de falta de información sobre el Perú y, por lo tanto, no había llegado aún el momento de pretender un gobierno directo ni una injerencia en debida forma para limitar el poder de los conquistadores. A falta de mejores medios, seguirían dependiendo de la mediación de los Pizarro, aún a sabiendas del costo que esto acarrearía en cuanto a la concentración del poder político, y que por consiguiente se reflejaba en la apropiación de los recursos que la familia del conquistador orientaba hacia su empresa.

Estando Berlanga en Panamá a punto de proseguir su viaje al Perú, y cuando las noticias llegadas a la corte ya no dejaban duda de que las querellas entre Pizarro y Almagro no serían resueltas con mucha facilidad —en momentos en que tanto Hernando Pizarro como los procuradores de Almagro se encontraban en España, empeñados en ampliar las mercedes de sus representados— una provisión de la emperatriz Isabel instruía al obispo y visitador Berlanga que en adición a lo ordenado previamente debía señalar los límites de las gobernaciones de Pizarro y Almagro, otorgando al primero el territorio ya ampliado hasta las 270 leguas²⁷.

Berlanga cumplió con su misión, pasando al Perú luego de tomar posesión de la sede eclesiástica de Panamá en 1533. En Lima, sin pérdida de tiempo, efectuó una “Información secreta” que se extendió desde el 20 de agosto hasta el 13 de noviembre de 1535. A juzgar por la documentación, el prelado siguió fielmente las instrucciones que había recibido. Con la colaboración del licenciado Pedro Barna, aparentemente su asistente, entrevistó a numerosos testigos sobre las actitudes tomadas tanto por el gobernador Pizarro como por los oficiales reales. El rubro de la real hacienda fue el de mayor énfasis. Así, en las cuatro primeras interrogantes preguntó si el pago de los quintos reales había sido efectuado en la forma debida, deteniéndose en suficiente detalle como para abarcar diversas posibilidades de fraude. A continuación cuestionó a los testigos sobre los tributos que los curacas pagaban a sus señores españoles, en especial los pagos en oro, y cuánto de ello habían entregado los conquistadores a la real hacienda. Finalmente, cerró el interrogatorio con el interés en los repartimientos de indígenas que debían haber sido otorgados a la corona --es decir, las llamadas “cabeceras”--, para su usufructo directo por el fisco en forma de tributo y mano de obra²⁸.

Algunos aspectos de particular interés fueron revelados en la declaración de los testigos, comenzando por el mismo reparto del botín de Cajamarca. El fundidor Pedro Díaz, vecino de Lima, declaró haber visto quintar metales y piedras preciosas a todas las personas que lo habían hecho en los pasados cinco años, es decir desde Cajamarca²⁹. Este testigo aseguró que la plata obtenida por el fisco en Cajamarca fue vendida por Pizarro y los oficiales “a peso e ducado [cada marco], poco más o menos”. Otro testigo, el cronista Pedro Sancho, quien había sido secretario de Pizarro, aseguró que Hernando Pizarro llevó a España “cinco mil y tantos” marcos de esta plata, pero que los 5,074 restantes se vendieron ahí mismo en almoneda, siendo adquiridos por Almagro, quien pagó un peso y once reales de oro por cada marco de plata. El mismo Pedro Sancho fue el escribano de la transacción. Otros dos testigos que ayudaron a evocar este episodio fueron el capitán Hernando de Soto y Beltrán de Castro. Soto regresaría a España al año siguiente (Boyd-Bowman 1985:21), al darse cuenta que los Pizarro no le permitirían encontrar el lugar que deseaba en el Perú. Ahora, en su declaración a Berlanga, se regiría únicamente por su propio interés personal y, quizá también, por el desafío a los Pizarro. Así, manifestó que cuando los oficiales pidieron indios a Pizarro en Cajamarca, para transportar la plata del quinto, éste dijo que no los había. En consecuencia, se tuvo que hacer la venta del tesoro real, en la que se perdió —siempre según Soto— unos veinte mil ducados. Sin embargo, otro testigo, el bachiller Pedro Bravo, indicó que después de realizada la venta de

la plata los compradores la transportaron a Jauja, para lo cual necesariamente debieron emplear indígenas.

Otro testigo, Beltrán de Castro, tampoco había estado presente en la captura del Inca en Cajamarca, pero luego había sido teniente de Pizarro en el Cuzco en 1534, en compañía de Juan Pizarro (Hemming 1973:141). Berlanga lo interrogó en Nombre de Dios, lejos del Perú y de la amenaza pizarrista, cuando Castro se dirigía a España. En su declaración acusaba a Pizarro de haber evadido el pago del quinto en la fundición de Cajamarca, refiriendo un pintoresco caso de fraude. Dijo que en Cajamarca,

pasando este testigo por la puerta de la casa de la fundición, un criado o mayordomo del gobernador Pizarro, que se dice _____ [en blanco en el original], estaba en la dicha casa de la fundición, y le vio sacar de la bragueta unos tejuelos de oro, y que con el cuño echaba la marca de su Magestad, y que no vio otras personas por allí.

En otras palabras, se acusaba a Pizarro de mandar a marcar su oro evadiendo el pago al fisco, y sin tomar demasiadas precauciones para esconder el delito.

Las acusaciones contra Pizarro, resultantes de la posterior fundición realizada en el Cuzco, son similares a las de Cajamarca. Cabe mencionar el testimonio excepcional del mercader florentino Neri Francisqui³⁰. Como especialista en la materia hizo notar que en lugar de hacerse el registro del oro que se fundía por piezas individuales, anotándose la pureza o ley de cada una, éste se totalizaba y se anotaba el registro en su equivalente en “pesos de buen oro”. En consecuencia, “dijo que pueden [defraudar a su Majestad] por la mejoría o peoría que puede haber en el oro”. Esta acusación, más que sorprender vendría a confirmar las frecuentes diferencias encontradas entre la quilatación efectuada en campaña en el Perú y aquella determinada posteriormente sobre las mismas piezas en España. El mismo testigo agregó un dato del que luego se arrepentiría: el cuño y marca real se encontraban en un cofre en poder del contador, cuya llave se había perdido. Por tal motivo, “para sacallo del cofre quitaba el contador Mercado dos clavos de la cerradura y lo sacaba y daba al veedor, el cual lo metía en un cofre suyo con su llave, la cual tenía el veedor”. Pocos días después, Francisqui rectificó su testimonio aclarando que la llave perdida había aparecido al cabo de ocho días. Otro testigo, insistiendo en el mal recaudo que se tenía con el cuño y marca afirmó que “lo vido muchas veces en poder de un negro que era pregonero en el Cuzco, e otras veces en poder de un truhán que está aquí que se dice Juan de Lepe”. Al margen de lo anecdótico, puede sospecharse que las condiciones de la guerra, llenas de dificultades mayores y grandes ansiedades, y donde la

reglamentación oficial más simple perdía vigencia, era fácil dar paso a la informalidad y a la permanente corrupción como norma cotidiana.

Todos los testigos estuvieron de acuerdo en declarar que el metal incautado a los conquistadores en el Cuzco por el fisco, y proveniente de los “rescates” y donativos forzosos de los más grandes señores indígenas, fue marcado en Jauja sin pagar el quinto y entregado al conquistador Pedro de Alvarado para arreglar las cuentas que tenía pendientes con la compañía de Pizarro y Almagro. El delito aquí era doble, ya que la corona había ordenado que esos tesoros cuzqueños pasasen directamente a las arcas reales.

Sin duda alguna las acusaciones más serias de la visita fueron hechas contra los oficiales reales. Así, el conquistador Gregorio de Sotelo, vecino de Los Reyes y presente en el Perú desde que llegó con la expedición de Benalcázar procedente de Nicaragua, ofreció uno de los testimonios más severos, apuntando que tenía “a los oficiales [reales] por hombres que no son fieles en su oficio”. Sotelo contaba con la confianza de sus paisanos leoneses por su habilidad y honestidad en asuntos de dinero, y causó impresión tan favorable a Berlanga que lo recomendó al Consejo de Indias para que se le nombrase al cargo de tesorero del Perú (Lockhart 1972:241-243). Sotelo confirmó lo que diría la mayoría de interrogados en cuanto al desinterés de los oficiales para la cobranza de los tributos correspondientes a los repartimientos de la corona, pero sus cargos más serios los hizo contra el veedor García de Salcedo³¹, a quien acusó tanto de negligencia como de tener intereses evidentemente más urgentes que la hacienda real. Así, dijo que desde la isla de la Puná,

el veedor había enviado una caja adelante al pueblo de Tumbes, y que dentro en la caja iba el cuño y marca del rey y él [Salcedo] se quedó en la isla, y echaron la caja en la playa y puerto de Tumbes y que por no ir el veedor allí... dijo el veedor que se lo habían tomado los indios de guerra y que hasta hoy no han parecido; y se quedó [retrasado en la isla de la Puná] por poner cobro en su mercadería, porque es mercader y trata y que por este respecto no se halló al principio en Caxamalca de la fundición y proveyeron veedor, porque se detuvo en Sant Miguel a comprar y llevar mercaderías a Caxamalca....

Si bien los oficiales habían recibido antes de partir de España licencia para negociar, era bastante grave haber perdido las herramientas monopólicas entregadas por la corona para legalizar el metal conquistado, y el no haber estado presente en la fundición de Cajamarca por dedicarse a los negocios propios.

En cuanto a las relaciones entre Pizarro y los oficiales, se mantuvieron difíciles por un tiempo luego del turbulento inicio al embarcarse en España. En Tumbes, Pizarro hizo una probanza contra los oficiales ante su teniente Soto, “en la cual se contenían muchas cosas en deservicio de su Majestad y de su real hacienda”. Sorprendentemente, esta probanza “se la hurtaron con otras escrituras” al escribano Gerónimo de Aliaga, quien declaró que el robo había sido ordenado por el gobernador Pizarro. No sería de sorprender, sin embargo, que para estas épocas Pizarro hubiese llegado a un entendimiento con Salcedo, con quien formaría una compañía agropecuaria en el valle de Nasca.

Finalmente, el último asunto de importancia que se desprende del interrogatorio se refiere a los repartimientos de la corona. A Pizarro se le acusaba de no haber reservado suficientes tributarios, ya que según los distintos testimonios los repartimientos de la corona eran únicamente los siguientes: la isla de la Puná, “que está por ganarse”; Guanaco, en términos de Jauja --probablemente Huánuco—, y “el Inca” del Cuzco, además de un repartimiento en el Collao y otro en Trujillo. El conquistador Fernán González, vecino de Los Reyes y uno de los de Cajamarca, agregó que “no señalaron por cabecera a Chíncha para su Majestad, siendo la principal cabecera desta tierra, por no hacer enojo al gobernador para dallo a Hernando Pizarro”. Pero todo esto, además de ser poco era ficticio, porque aunque los repartimientos mencionados hubiesen sido concedidos al fisco los oficiales reales nunca se preocuparon de recolectar el tributo que, según apuntaba el mismo González refiriéndose “al Inca” del Cuzco, “dél se aprovechan gobernador e oficiales e otras personas”, acusación reiterada en numerosas oportunidades.

Una vez concluido el examen de los testigos, el obispo Berlanga resumió sus observaciones en un “Requerimiento” que expuso a Pizarro, Riquelme y Salcedo, ante el escribano Pedro de Salinas, en Lima, el 6 de noviembre de 1535³². Los cuatro primeros puntos se referían directamente al mayor cuidado que debiera tenerse con el dinero de la real hacienda. Así, Pizarro debía nombrar un contador, que ahora no lo había, poner el cuño y marca en lugar adecuado y guardar el oro en un local seguro. Berlanga también recordó que los oficiales debían estar presentes en las fundiciones. En cuanto a los repartimientos de la corona, se aclaraba que “el Inca del Cuzco” serviría únicamente al rey y que por ningún motivo se le “hiciese justicia”, aunque en caso necesario se le debería hacer proceso y enviar personalmente a España. El resto de repartimientos reales, aunque pequeños e insuficientes en opinión del visitador, no habían beneficiado a la corona por falta de diligencia de los oficiales responsables. Se exigía, por otro lado, que se señalase lugar apropiado tanto para las casas reales de Lima, las que deberían construirse “haciendo venir a servir a los indios de Guanaco”, así como

se hizo con la iglesia catedral. A continuación se llamaba la atención sobre el supuesto descubrimiento que había hecho Martín de Estete —teniente de gobernador de Pizarro en Trujillo y su compañero de andanzas de las épocas de Tierra Firme— de un santuario nativo con grandes cantidades de oro³³. En opinión de los declarantes este tesoro, que había sido tomado en secreto, ascendía a más de cien mil pesos.

En cuanto a los problemas habidos en el manejo de la real hacienda, como la venta de la plata de los quintos en Cajamarca o la anotación indebida del oro y plata en los libros de fundición, Berlanga amonestó a los responsables y les dio directivas para el futuro. Ante la evidente deshonestidad de los funcionarios reales, el obispo optó por evitar la condena formal y mantener las buenas relaciones, aunque sin por ello exponerse a las sanciones que se pudiesen generar luego en España contra su persona por falta de eficacia en el cumplimiento de su misión. El tono moralista y generalizante de Berlanga quedó sintetizado en su sentencia que aclaraba que “los oficiales no han de ser distribuidores de la hacienda real, sino guardadores...”

La repartición de encomiendas de indígenas era un asunto grave entre los conquistadores, y como tal Berlanga se vio obligado a mencionarlo, aunque tampoco en esta ocasión pretendió llegar a las últimas consecuencias. Luego de aclarar “que yo no tenía voluntad de entender en el dicho repartimiento, ni entenderé, pues estoy de camino”, hizo notar que se decía públicamente que tanto Pizarro y sus hermanos, como los oficiales, “tenían demasiados indios”, mientras que otros conquistadores a quienes les correspondían no los tenían. Tan importante como la cantidad de indígenas repartidos resultaba la observación de Berlanga que se deberfan “quitar los rescates [con los indios] hasta que se tasasen³⁴ los dichos tributos”, ya que esto implicaba definir cantidades fijas de tributo en lugar de tratar de conseguir lo que se pudiese por medio de extorsiones y amenazas. Ante la negativa de Pizarro de suspender los “rescates” hasta que se fijase la tasa del tributo, Berlanga dejó pendiente este asunto para que se resolviese en España.

La respuesta al “Requerimiento” no se hizo esperar y el 13 de noviembre Pizarro, el tesorero Riquelme y el veedor Salcedo presentaron un escrito conjunto. En principio negaron todos los cargos, uno a uno, aunque sin acudir a testigos, ni a pruebas, ni a aclaraciones específicas de ningún tipo que demostrasen que la acusación de Berlanga era falsa. No se hace necesario repetir cada una de las negaciones esgrimidas, pero sí cabe hacer hincapié en tres puntos de interés. El primero se refiere a la burda acusación hecha por Pizarro y los oficiales contra la persona del obispo. Berlanga había sido nombrado a la sede eclesiástica de Panamá, importante algunos años atrás,

pero que ahora se encontraba en plena decadencia y sufriendo de una endémica despoblación de indígenas y españoles, en gran medida a causa de las mejores posibilidades que ofrecía el Perú. El gobernador y los oficiales afirmaron que el obispo había pretendido hacer sonar mal algunas de sus acusaciones por su “deseo de ser proveído e enviado a estas partes por su Majestad”. Quizá también Berlanga pensara en ello, ya que cuando en 1543 dejó Panamá y volvió enfermo a España (Boyd-Bowman 1985:137), parece que no dejó más obra que los cimientos de la catedral (Reyes Testa 1947:49)³⁵. El segundo punto se refiere al ajusticiamiento de Atahualpa. La argumentación pizarrista nuevamente acude a la falacia de descalificar a Berlanga en su persona y no en el contenido de su acusación:

y a lo que toca a aver sucedido en deservicio de su Majestad la muerte de Atabaliba, bien parece que vuestra señoría habla de tal manera y que vino a la tierra en tiempo que no le alcanzaron los temores pasados, porque tenemos que fuera en más deservicio que los españoles todos murieran y que su Majestad perdiera la tierra, e desto se mostrará descargo tal de que su Majestad se tenga por servido.

Era cierto que durante la estancia de Berlanga el Perú se hallaba relativamente más tranquilo para los europeos que dos años antes, pero Berlanga pretendía amonestar a Pizarro y, además, dejar en claro que no debería repetirse el ajusticiamiento del soberano de la tierra, siguiendo fielmente las instrucciones traídas de España. Por último, el asunto del acaparamiento de repartimientos de indígenas en manos de los hermanos Pizarro y de los oficiales fue tratado con franca ironía al afirmar que:

en lo que dize estar en nuestro depósito y encomienda la más cantidad de la tierra respondemos ser mucho menos de aquello de que su Majestad esperamos que nos hará merced por los trabajos y costas que en la guerra y conquista de la tierra hemos pasado... y los [indios] que ansí están encomendados en mis hermanos no son tantos como en su aviso muestra, pues es noticia que en la tierra hay personas que tienen mayores repartimientos e lo quen nombre de su Majestad tienen encomendado lo han servido e merecido e antes los tengo de mejorar....

La ironía radica, como puede observarse, en que efectivamente los Pizarro habían acaparado los mejores repartimientos de indígenas del Perú, pero también era cierto que pretendían conseguir muchos más, ya que mientras Pizarro hacía estas declaraciones en Lima, su hermano Hernando se encon-

traba en España tratando de conseguir la confirmación de una inmensa cantidad de repartimientos, además de otros numerosos beneficios para la familia del conquistador.

Resulta muy posible que Pizarro hubiese considerado inocua la visita de Berlanga, quien de los muchos presentes que le ofreció el gobernador sólo aceptó mil pesos para repartir entre los hospitales de Nicaragua y Panamá (Vargas Ugarte 1966, I:106). Es el propio Pizarro quien con lucidez evalúa las intenciones regias, según el relato de Berlanga al emperador, al decir “que en tiempo que anduvo conquistando la tierra y anduvo con la mochila a cuestas nunca se le dio ayuda, y agora que la tiene conquistada y ganada se le envía padrastro...” (Vargas Ugarte 1966, I:105-106).

Berlanga no logró hacer una información a profundidad de lo que sucedía en el Perú —hubiese sido imposible hacerla en los menos de tres meses que pasó en Lima,— pero su visita fue de utilidad a la corona para obtener información necesaria que sería utilizada cuando se emprendiese posteriormente el desplazamiento de los Pizarro y sus allegados. Es cierto que la reina envió una comunicación a Pizarro indicando su satisfacción por la actuación del gobernador con Berlanga, pero no mucho después se culminaban los preparativos para despachar al licenciado Cristóbal Vaca de Castro, y en esta ocasión el representante metropolitano venía investido de amplia autoridad para enfrentar y reducir el poderío de los Pizarro en el Perú³⁶.

Esta etapa de los primeros controles a los Pizarro, es decir los más débiles, se cierra hacia 1540, cuando el asesinato de Diego de Almagro, primero, y después el de Francisco Pizarro hicieron irreversible la espiral de violencia que en breve llevaría a su fin el dominio casi absoluto que había ejercido en el Perú la familia del conquistador. Coincidió con estos hechos la llegada del licenciado Cristóbal Vaca de Castro, quien traía amplios poderes para restringir la autoridad pizarrista, reemplazar al gobernador en caso de fallecimiento y redistribuir las encomiendas de indígenas, de acuerdo a las premoniciones de las autoridades metropolitanas. Si bien Vaca de Castro no se interesó en exceso por cumplir las instrucciones que le habían sido dadas, su éxito en desvincular a los Pizarro de los principales centros productivos en el Perú fue indudable, al explotarlos para su propio beneficio o asignarlos a sus allegados. En adelante, las guerras civiles postergarían por una década la imposición del gobierno directo de la burocracia española, en el que los mecanismos de fiscalización adoptarían una mayor institucionalización que en el período de la conquista. □

Notas

* Este artículo forma parte de un proyecto mayor dedicado al estudio del patrimonio de la familia Pizarro y su administración luego de la conquista del Perú. Quedo reconocido al Central Research Fund de la Universidad de Londres y al Instituto de Cooperación Iberoamericana, por el apoyo que me prestaron para realizar la investigación en archivos españoles.

1. Pedrarias fue nombrado gobernador de Nicaragua por real cédula de Valladolid a 1º de junio de 1527 (AGI, Patronato 180, Rº 19).

2. Porras (1978:122 y 1968:58-62) supone que Luque no usó dinero propio y cuestiona seriamente la legitimidad del documento. Asimismo, la validez del contrato es puesta en duda por Mellafe (1954), Maticorena (1966:60), Lohmann (1968:205-220) y Lockhart (1972:70-73).

3. En la escritura de 1535 no se cita la supuesta Acta de constitución de la compañía de 1526, sino que, por el contrario, se niega la existencia de "carta ni escritura alguna, así en la contratación principal de la dicha Compañía [del Levante], como en los gastos e intereses" (Lee 1925 citado por Maticorena 1966:60-61). Maticorena concluye que "la escritura de 1535 admite la existencia de la Compañía de Pizarro, Almagro y Luque", y que ésta, además, "señala que la participación de Luque termina al momento de su muerte..." (Maticorena 1966:60-61)

4. Porras (1968:59) afirma que este contrato aparece citado por primera vez como documento histórico en los Anales del Perú, obra del "fantástico clérigo" Fernando de Montesinos, hacia 1642.

5. Real cédula a Pedrarias del 22 de julio de 1517. Publicada en CDIAO, XXXVII:300 y ss., según Schaefer (1946-47, II:136-137).

6. Lohmann (1968:161, n. 1) afirma que Luque había actuado como apoderado de otras personas con anterioridad. Así sucedió en Tierra Firme, en 1524, cuando quedó temporalmente a cargo de los bienes de Francisco de Lizaur.

7. Carlos V al embajador en Roma y al Papa. Barcelona, 20 de julio de 1529. En Porras (1944-48, I:63-65).

8. Real cédula de la reina. Toledo, 26 de julio de 1529. En Porras (1944-48, I:32-34).

9. Real cédula a fray Reginaldo de Pedraza. Ocaña, 11 de marzo de 1531. En la misma fecha se comunicó este nombramiento a Pizarro. En Porras (1944-48, I:90-91).

10. Real cédula a Luque. Medina del Campo, 9 de mayo de 1532. En Porras (1944-48, I:103-104).

11. La reina al embajador en Roma. Medina del Campo, 9 de mayo de 1532. En Porras (1944-48, I:103). El rey al embajador en Roma y al Papa. Toledo, 20 de febrero de 1534. En Porras (1944-48, I:142-144).

12. La reina al provincial de España de la orden de Santo Domingo. Toledo, 21 de abril de 1529 (AGI, Panamá 234, Lib. 3, f. 303v-304v).

13. Licenciado Antonio de la Gama a su Majestad. Nombre de Dios, 24.5.1531 (AGI, Patronato 194, Rº 3, f. 3).

14. Pedraza murió en mayo de 1532 (Hampe 1981:112). Por otro lado, Hernando Pizarro había aprovechado el viaje de Pedraza, quien pensaba volver a España, para enviar algunos caudales a casa. Así, entregó 300 pesos de oro y despachos para sus "hermanas beatas" que se encontraban "en tierra de Trujillo". Poco después Hernando reclamaría el dinero y las

EL CLERO Y LA FISCALIZACIÓN IMPERIAL

misivas que habían sido encontrados entre los bienes del difunto fraile en Panamá. (La reina al gobernador o juez de residencia de Tierra Firmé. Madrid, 28 de enero de 1533. AGI, Panamá 234, Lib. 5, f. 87).

15. *Ver su biografía en Lockhart 1972:201-207.*

16. *Además de los mencionados religiosos, formaba parte de la expedición Juan de Sosa, clérigo que había quedado en Piura con la retaguardia (Lockhart 1972:465).*

17. *Las comunicaciones, fechadas en Toledo, el 21 de mayo de 1534 y en Valladolid, el 19 de julio del mismo año, están publicadas en Porras (1944-48, I:196-197 y 207-208).*

18. *La emperatriz Isabel a Valverde. Madrid, 14 de agosto de 1535. En Porras (1944-48, II:104). La emperatriz al embajador en Roma, incluyendo la presentación de Valverde al Papa. Madrid, 5 de octubre de 1535. En Porras (1944-48, II:112-113). Una carta de Carlos V al embajador en Roma, que incluye la presentación de Valverde al Papa, lleva fecha de Barcelona, a 27 de mayo de 1535. En Porras (1944-48, II:236-238).*

19. *La reina al general de la orden de Santo Domingo en España. Madrid, 30 de setiembre de 1535. En Porras (1944-48, II:112).*

20. *La reina al embajador en Roma. Madrid, 5 de octubre de 1535. En Porras (1944-48, II:114). Asiento de la emperatriz Isabel con Esteban Doria y Pantaleón de Negro. Madrid, 15 de octubre de 1535. En Porras (1944-48, II:117).*

21. *Instrucción de la emperatriz Isabel a Valverde. Valladolid, 19 de julio de 1536. AGI, Lima 565, Lib. 2. Publicada en Porras (1944-48, II:177-195) y en CDIAO, XXIII:446-453 (fechada el 7 del mismo mes y año). Otra copia en AGI, Indiferente 415, Lib. 2, f. 53v y ss.*

22. *Varias cédulas de la reina a Valverde sobre los fraudes de los oficiales reales y su rendición de cuentas, condición sin la cual no podrían abandonar el Perú. Valladolid, 19 de julio de 1536. En Porras (1944-48, II:187-193).*

23. *En España Valverde seguía siendo una útil fuente de información. Así, el 25 de enero de 1536 envió a la reina una carta que incluía el traslado de una comunicación de Hernando Pizarro, en la que narra los sucesos entre su hermano Francisco y Almagro. (La reina a Valverde. Madrid, 15 de febrero de 1536. En Porras 1944-48, II:133-134.)*

24. *En Porras (1944-48, II:287-291). Además previamente se había autorizado que pasasen al Perú otros cien arcabuceros y escopeteros que Pizarro había pedido a Francisco de Zavala por medio de Peranzures, a quien se nombró capitán (Porras 1944-48, II:259). En ambos casos la corona otorgó un subsidio para los gastos del viaje.*

25. *Publicados en Porras (1944-48, II:4-8); también en CDIAO, XXIII:414-422 y resumido en CDIU, XV:115-117. Otra copia en AGI, Indiferente 415, Lib. 2, ff. 50-53.*

26. *Ibid.*

27. *La emperatriz Isabel a Berlanga. Madrid, 31 de mayo de 1535, en Porras (1944-48, II:94-95).*

28. *Traslado de la "Información" procedente del AGI, sin especificar su signatura, publicado en CDIAO, X:237-307. De aquí proviene la exposición siguiente, a menos que se indique lo contrario.*

29. *Lockhart (1972:468) afirma que si bien Pedro Díaz no estuvo en Cajamarca al momento*

de la captura del Inca, llegó ahí al poco tiempo y fue el fundador y ensayador de la expedición.

30. Francisqui estaba en el Perú desde enero de 1534, según se desprende de su propia declaración. Francisqui actuó en el Perú entre 1534 y 1536, y fue uno de los pocos mercaderes extranjeros verdaderamente profesionales en su oficio. Vendió productos españoles, ganado y esclavos indígenas a los conquistadores, y especuló con metales preciosos y joyas (Lockhart 1968:128).

31. En la documentación se le nombra indistintamente Saucedo y Salcedo.

32. Además del ejemplar citado anteriormente, hay otra copia de este "Requerimiento" y su respuesta, con algunas variantes, en AGI, Patronato 192, N° 1, R° 12, de la cual se han tomado las citas de este trabajo.

33. Se le nombra indistintamente Astete, Hastete y Estete. Pasó a Tierra Firme en 1514, donde participó en expediciones de saqueo y conquista, algunas de ellas con Pizarro. Al poco tiempo de recibir grandes tesoros del curaca de su encomienda de Chimú, el conquistador falleció. María de Escobar, su viuda, casó luego con Francisco de Chávez y reclamó esos tesoros en herencia (Real cédula de Valladolid, 7 de diciembre de 1537, ordenando que se envíe el proceso a España, publicada en Porras 1944-48, II:373-375). A la muerte de Estete, Pizarro tomó la encomienda para su hija doña Francisca.

34. Erróneamente dice "tratasen" en la transcripción.

35. Berlanga había recibido licencia para llevar 24 esclavos libres de derechos, destinados a la obra del templo y a sus propias "granjerías", según dos reales cédulas fechadas en Madrid, el 15 de abril y el 4 de junio de 1540 (Mena García 1984:88).

36. La reina a Pizarro. Valladolid, 9 de setiembre de 1536. Según se indica en este documento, Pizarro se había dirigido a la reina el 26 de noviembre de 1535 informándole lo ocurrido con Berlanga. Publicada en Porras (1944-48, II:221-222). La carta, junto con otros encargos y peticiones de mercedes, la envió a España con Antonio Téllez de Guzmán, quien había llegado a Lima hacia enero de 1535, enviado por la Audiencia de Santo Domingo como juez comisario para mantener la paz entre Pizarro y Alvarado. Este juez, que declaró conocer a Pizarro desde hacía veinte años, intervino como testigo en la visita de Berlanga (CDIAO, X:258-260 y XLII, 139-141). La Instrucción a Vaca de Castro lleva fecha de Madrid, a 15 de junio de 1540. publicada en CDIU, X:481-516 (AGI, Lima 109-7-2, lib. 4, f. 1). Otra copia en AGI, Indiferente 415, lib. 2, ff. 70-83.

DOCUMENTOS MANUSCRITOS CITADOS

"Nombramiento de Pedrarias como gobernador de Nicaragua", Valladolid, 1° de junio de 1527 (AGI, Patronato 180, R° 19).

"La reina al provincial de España de la orden de Santo Domingo", Toledo, 21 de abril de 1529 (AGI, Panamá 234, Lib. 3, ff. 303v-304v).

"Licenciado Antonio de la Gama a su Majestad", Nombre de Dios, 24 de mayo de 1531 (AGI, Patronato 194, R° 3, f. 3).

“La reina al gobernador o juez de residencia de Tierra Firme”, Madrid, 28 de enero de 1533 (AGI, Panamá 234, Lib. 5, f. 87).

“Instrucción a fray Tomás de Berlanga”, Valladolid, 19 de julio de 1534, publicado en Porras (1944-48, II:4-8); también en *CDIAO*, XXIII:414-422 y resumido en *CDIU*, XV:115-117. Otra copia en AGI, Indiferente 415, Lib. 2, ff. 50-53.

“Requerimiento de fray Tomás de Berlanga a Francisco Pizarro, Antonio Riquelme y García de Salcedo”, Lima, 6 de noviembre de 1535 (AGI, Patronato 192, N° 1, R° 12).

“Instrucción de la emperatriz Isabel a Valverde”. Valladolid, 19 de julio de 1536 (AGI, Lima 565, Lib. 2. Publicada en Porras 1944-48, II:177-195 y en *CDIAO*, XXIII:446-453 (fecha el 7 del mismo mes y año). Otra copia en AGI, Indiferente 415, Lib. 2, ff. 53v y ss.

“Instrucción a Vaca de Castro”, Madrid, 15 de junio de 1540 (AGI, Lima 109-7-2, lib. 4, f. 1). Publicada en *CDIU*, X:481-516. Otra copia en AGI, Indiferente 415, lib. 2, ff. 70-83.

BIBLIOGRAFÍA

BOYD-BOWMAN, Peter
1985

Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica. Edición ampliada. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

CDIAO
1864-1884

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas de América y Oceanía. Madrid, 42 vols.

CDIU
1885-1932

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Madrid, 25 vols.

CIEZA DE LEÓN, Pedro de
1979

Descubrimiento y conquista del Perú. Francesca Cantù (ed.). Roma: Istituto Storico Italiano per l'età moderna.

- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo
1959 *Historia general y natural de las Indias*. 5 tomos. (Biblioteca de Autores Españoles, tomos 117-121). Madrid: Atlas.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro
1981 "La actuación de obispo Vicente de Valverde en el Perú". *Historia y Cultura* (Lima), 13-14:109-153.
- HEMMING, John
1973 *The Conquest of the Incas*. Londres: Book Club Associates.
- LEE, Bertrand
1925 "El descubrimiento del Perú y el maestrescuela Hernando de Luque". *Revista del Archivo Nacional del Perú* (Lima), 3:151-158.
- LOCKHART, James
1968 *Spanish Peru, 1532-1560. A Colonial Society*. Madison: The University of Wisconsin Press.
1972 *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*. Austin: University of Texas Press.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
1968 *Les Espinosa: Une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes à l'époque de la colonisation*. París.
- MATICORENA ESTRADA, Miguel
1966 "El contrato de Panamá, 1526, para el descubrimiento del Perú". *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Bresilien, Caravelle* (Toulouse), VII:55-84.
- MELLAFE, Rolando
1954 "Descubrimiento del Perú". En: Rolando Mellafe y Sergio Villalobos. *Diego de Almagro*. 2 vols. Santiago: Universidad de Chile.
- MENA GARCÍA, María del Carmen
1984 *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial.
- MONTESINOS, Fernando
1906 *Anales del Perú*. Ed. de Víctor M. Maúrtua. 2 vols., Madrid.

EL CLERO Y LA FISCALIZACIÓN IMPERIAL

OTTE, Enrique
1964

“Mercaderes vascos en Tierra Firme a raíz del descubrimiento del Perú”. *Mercurio Peruano*. (Lima), XLV (443/444):81-89, marzo-abril (Libro Jubilar de Víctor Andrés Belaunde, III).

PIETSCHMANN, Horst
1989

El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América. México: Fondo de Cultura Económica.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl
1944-48

Cedulario del Perú. 2 tomos. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.

1968

El nombre del Perú. Lima: P.L. Villanueva.

1978

Pizarro. Lima: Editorial Pizarro.

SCHAEFER, Ernesto
1946-47

Índice de la Colección de documentos inéditos de Indias. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2 tomos.

VARGAS UGARTE, Rubén
1966

Historia General del Perú. Lima: Milla Batres.